

Fecha: Lugar:

Yo (nosotros/as), el (los/las) abajo firmante(s), nos postulamos como candidatos(as) al cargo de:

Junta Directiva Nacional Junta Directiva Municipal Comité Seccional Representante de tienda

	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO	EDAD	SEXO	REGIÓN
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Para el comité de quejas y reclamos

	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO	EDAD	SEXO	REGIÓN
11						
12						

ANEXAR EN FÍSICO Y/O EN DIGITAL: FOTO DOCUMENTO, FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y EL PROGRAMA CON LAS PROPUESTAS DE TRABAJO.

Para la validez de su postulación es indispensable el envío de este formato (documentos originales escaneados) al correo electrónico elecciones2017@uniontrabajadoresdecomercio.com, hasta las 5:00 de la tarde del día 13 de agosto de 2017.

Nota: De conformidad con los requisitos del reglamento electoral, para efectos de inscripción de la Junta Directiva Municipal y Comité Seccional, se debe anexar la lista de la Junta Directiva Nacional a la cual se adhiere. Para inscripción de Representante de tienda, se debe anexar el formato de postulación individual, según los requisitos establecidos en el reglamento.

FIRMA Y CÉDULA DEL PRIMERO EN LISTA O RESPONSABLE DE LA LISTA

Recibido por: Fecha:

ARTÍCULO 6. Requisitos para ser miembro de la Junta Directiva Nacional

- Ser ciudadano/a Colombiano/a; o contar con la doble nacionalidad colombiana.
- Prestar sus servicios laborales en la región para la cual se esté postulando.
- Ser afiliado de la Unión de trabajadores y trabajadoras de Grandes Superficies del Comercio en Colombia, con un mínimo (6) seis meses de antigüedad y estar a paz y salvo con las cuotas.
- Haber sido delegado de tienda o lugar de trabajo, miembro de un comité representante de los(as) trabajadores, una junta directiva municipal o una comisión o grupo de trabajo establecido institucionalmente.
- No desempeñar cargo de dirección o representación del empleador dentro de la compañía.
- Realizar un programa con unas propuestas de trabajo para el cargo que desea aspirar.

ARTÍCULO 7. Requisitos para ser miembro de la Junta Directiva Municipal y/o Comités Seccionales:

- Ser ciudadano/a Colombiano/a; o contar con la doble nacionalidad colombiana.
- Prestar sus servicios laborales en la región para la cual se esté postulando.
- Ser afiliado de la Unión de trabajadores y trabajadoras de Grandes Superficies del Comercio en Colombia, con un mínimo (6) seis meses de antigüedad y estar a paz y salvo con las cuotas.
- No desempeñar cargo de dirección o representación del empleador dentro de la compañía.
- Realizar un programa con unas propuestas de trabajo para el cargo que desea aspirar.

ARTÍCULO 8. Requisitos para ser Representante de tienda:

- Ser ciudadano/a Colombiano/a; o contar con la doble nacionalidad colombiana.
- Prestar sus servicios laborales en el lugar de trabajo para el cual se esté postulando.
- Ser afiliado de la Unión de Trabajadores y trabajadoras de Grandes Superficies del Comercio en Colombia con un mínimo (3) tres meses de antigüedad y estar a paz y salvo con las cuotas.
- No desempeñar cargo de dirección o representación del empleador dentro de la compañía.

ARTÍCULO 9. Nulidad de la elección. Es nula la elección que recaiga en uno de los postulados/as que no cumpla a cabalidad con los requisitos.